NOTA ACLARATORIA

El Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, Notifica que no aplica **DECRETOS EJECUTIVOS.** Solo Decretos Legislativos.

No hay información pendiente por generar, cumpliendo de igual manera la ley de Acceso a la Información Publica

Vo. Bo.
Karen J. Sánchez
Gerente General

Fecha
Noviembre - 2019